

¿TERMINÓ EL SÍNODO? ¿QUÉ VIENE AHORA?

Mons. Ricardo Morales Galindo, O. de M.¹

Resumen

El Sínodo sobre la sinodalidad, cuya segunda sesión concluyó en octubre de 2024, no es un evento aislado sino un proceso continuo de discernimiento y transformación eclesial. Desde su inicio, generó diversas reacciones y destacó por su amplia consulta al Pueblo de Dios. La metodología de "conversación en el Espíritu" permitió una participación inclusiva, con laicos y laicas con derecho a voto. El papa Francisco enfatizó que la sinodalidad es el camino de la Iglesia en el tercer milenio, más que una moda pasajera. El Documento Final resalta la Iglesia como Pueblo de Dios y la necesidad de estructuras de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. También subraya la importancia de los consejos pastorales y económicos en la toma de decisiones.

Se discutió el rol de la mujer en la Iglesia, y mantiene abierto el debate sobre el diaconado femenino, pero sin reducir su participación a una cuestión de poder. La sinodalidad también exige una mejor colaboración entre la Vida Religiosa y los Obispos. El Sínodo no concluye con esta sesión, sino que marca un camino de comunión, participación y misión. Como dijo el Papa, la Iglesia debe ser misionera, en pie y escuchando el clamor del mundo.

Palabras clave: Discernimiento, Comunión, Participación, Misión, Conversión.

¿Terminó el Sínodo? ¿Qué viene ahora? Son preguntas que nos pudimos hacer al terminar en el mes de octubre de este año la segunda sesión del Sínodo sobre la sinodalidad. Desde un inicio la convocatoria del Sínodo produjo diversas reacciones, desde aquellas que imaginaban un cambio radical en cuestiones doctrinales, hasta quienes pensaban que

¹ Nació en San Fernando, Chile, en 1972. Es abogado, bachiller en Teología, profesor de Filosofía y licenciado en Educación por la Pontificia Universidad Católica de Chile, además de Magíster en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia por la Universidad Diego Portales. Religioso de la Orden de la Merced, en 2011 fue nombrado provincial de la Orden de la Merced en Chile. El año 2018 el papa Francisco lo nombró Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Puerto Mont. En 2020, el papa Francisco lo designó obispo de la diócesis de Copiapó. Participó en la segunda sesión del Sínodo sobre Sinodalidad, invitado por el papa Francisco.

se trataba de un acontecimiento más en la vida de nuestra Iglesia. Sin embargo, el desarrollo que fue teniendo hizo evidentes aspectos que no se habían vivido en anteriores convocatorias sinodales, como, por ejemplo, que se realizara una consulta amplia a todo el Pueblo de Dios. Desde las comunidades locales se trabajaron preguntas que después fueron enviadas a la Secretaría del Sínodo, y desde esta, se volvieron a enviar los ecos de esas respuestas. El proceso continuó convocando a las distintas conferencias episcopales y a las agrupaciones regionales de ellas. Las diversas fases, no cabe duda, implicaron a muchos, por lo que la decisión del papa Francisco de realizar dos sesiones, en el mes de octubre del año 2023 y 2024 respectivamente, permitieron que la reflexión y el discernimiento fueran decantando hasta llegar a ese consenso en el Espíritu que permitió finalizar este mes de octubre, con un texto que se entrega al Pueblo de Dios después de un largo camino de escucha y discernimiento.

Las preguntas que nos hacemos al inicio resultan válidas, pues podría pensarse que el Sínodo una vez concluido ya no nos implica más en ninguna reflexión eclesial posterior, o lo que es peor, ya la "moda" sinodal terminó. Sin embargo, considero que la forma de llevar adelante este Sínodo, un proceso de mucha escucha, y con algunas conclusiones que se pueden obtener del Documento Final, y que veremos más adelante, nos permiten vislumbrar una forma de ser Iglesia que llegó para quedarse. Ya el papa Francisco lo decía al conmemorar los 50 años de institución del Sínodo de los obispos por San Pablo VI: "El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio... es dimensión constitutiva de la Iglesia... lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra "Sínodo"².

Considero que hay que entender el desarrollo del Sínodo no como un acto puntual, que comenzó en un momento y terminó en otro, sino más bien como un proceso, que lleva implícito una manera de entender lo que somos como Iglesia, podríamos decir con el Documento Final: "La sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de las/os bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Una espiritualidad sinodal brota de la acción del Espíritu Santo y requiere escucha de la Palabra de Dios, la contemplación, el silencio y la conversión del corazón"³. El papa Francisco también lo señalaba al decir: "...sería un error pensar que el Sínodo es un acontecimiento reservado

² Francisco, "Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos".

³ Sínodo de los obispos. "Documento Final. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Segunda sesión", 43.

¿Terminó el sínodo? ¿qué viene ahora?

a la Iglesia como entidad abstracta, alejada de nosotros. La sinodalidad es un estilo al que debemos convertirnos..."⁴. Quizás acá reside la tarea principal fruto de este Sínodo, la necesidad de convertirnos a una forma de ser Iglesia que implique escucha, diálogo, discernimiento, consenso, decisión; donde el despliegue de las mesas redondas en el Aula Pablo VI, sean imagen de lo que estamos llamados a ser como Iglesia, una comunidad de hermanos que, reconociéndose con distintos carismas y ministerios, vive la corresponsabilidad en la misión evangelizadora que nos pide Jesús.

La oportunidad que este Sínodo nos ha dado una ocasión providencial en cuanto nos permite pensar nuestra Iglesia y su misión en el mundo de hoy. Podríamos decir, que tiene que ver con el modo como vivimos la misión, sin olvidar que la evangelización es siempre una prioridad, de ahí que la convocatoria del Sínodo hablaba de la comunión, la participación y la misión. Así lo advertía el documento preparatorio: "...la Iglesia podrá aprender, a partir de lo que irá experimentando, cuáles son los procesos que pueden ayudarla a vivir la comunión, a realizar la participación y a abrirse a la misión. Nuestro "caminar juntas/os", en efecto, es lo que mejor realiza y manifiesta la naturaleza de la Iglesia como Pueblo de Dios peregrino y misionero"⁵.

El Sínodo se convocó con el objetivo de invitar "a toda la Iglesia a interrogarse sobre un tema decisivo para su vida y su misión: «Precisamente el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio». Este itinerario, que se sitúa en la línea del «aggiornamento» de la Iglesia propuesto por el Concilio Vaticano II, es un don y una tarea: caminando juntas/os, reflexionando sobre el camino recorrido, la Iglesia podrá aprender, a partir de lo que irá experimentando, cuáles son los procesos que pueden ayudarla a vivir la comunión, a realizar la participación y a abrirse a la misión"⁶.

En el desarrollo de las diversas etapas del Sínodo, se fueron dando elementos interesantes, como, por ejemplo, la invitación que el Papa hizo a participar en el Sínodo a laicas/os, especialmente mujeres, con derecho a voz y voto. Además, destaco que la metodología utilizada, denominada "conversación en el Espíritu", nos ayudó a poner de relieve la necesidad de escucharnos, algo que parecería evidente, pero que, sin embargo,

⁴ Francisco. "Discurso a los miembros del Colegio Cardenalicio y de la Curia Romana".

⁵ Sínodo de los obispos. "Documento preparatorio de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos".

⁶ *Ibid.*

se valoró en todos los lugares como algo positivo, especialmente en las comunidades parroquiales donde se trabajaron las preguntas que envió la Secretaría del Sínodo a las Iglesia locales. Recordemos que se dieron diversas etapas en el desarrollo de este acontecimiento eclesial, fases, diocesanas, nacionales, continentales y finalmente las dos sesiones de la Asamblea Sinodal en Roma.

Antes del inicio del Sínodo fueron varias las voces que mostraban su preocupación con los temas que se podrían discutir en el Aula sinodal. Además, se señalaba que un Sínodo de obispos no podía tener fieles con derecho a voto, pues el carácter del Sínodo era solo ser conformado por obispos. A esto último el papa Francisco respondió: "La Iglesia es «misterio de comunión misionera», pero esta comunión no es solo afectiva o etérea, sino que necesariamente implica participación real: que no solo la jerarquía sino todo el Pueblo de Dios de distintas maneras y en diversos niveles pueda hacer oír su voz y sentirse parte en el camino de la Iglesia. En este sentido sí podemos decir que la sinodalidad, como estilo y dinamismo, es una dimensión esencial de la vida de la Iglesia"⁷.

Además, al inicio de la Segunda sesión del Sínodo expresó el Santo Padre: "Cuando decidí convocar como miembros de pleno derecho de esta XVI Asamblea también a un número significativo de laicas/os y consagradas/os (hombres y mujeres), diáconos y presbíteros, desarrollando cuanto ya en parte estaba previsto para las precedentes asambleas, lo hice en coherencia con la comprensión del ejercicio del ministerio episcopal expresada por el Concilio Ecuménico Vaticano II: el obispo, principio y fundamento visible de unidad de la Iglesia particular, no puede vivir su servicio si no en el Pueblo de Dios, con el Pueblo de Dios, precediendo, estando en medio, y siguiendo la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada. Esta comprensión inclusiva del ministerio episcopal exige ser puesta de manifiesto y reconocible, evitando dos peligros: el primero la abstracción que olvida la fértil concreción de los lugares y de las relaciones, y el valor de cada persona; el segundo peligro es el de romper la comunión contraponiendo jerarquía a fieles laicos"⁸.

Desde mi punto de vista, algunos elementos importantes que se pueden destacar del trabajo sinodal, y que nos deben ayudar a seguir profundizando la tarea los próximos años, son los siguientes:

⁷ Francisco, "Respuesta a las "dubia" de cinco cardenales".

⁸ Francisco, "Discurso del Santo Padre Francisco al inicio de la Segunda Sesión del Sínodo".

¿Terminó el sínodo? ¿qué viene ahora?

El Documento Final del Sínodo subraya la noción de Iglesia como Pueblo de Dios y Misterio de comunión (*Lumen Gentium*), es pues, una recepción del magisterio conciliar en un documento que está orientado a dirigir el quehacer de la Iglesia en este Tercer Milenio. Es así como el mismo Documento señala: "El Sínodo 2021-2024 sigue aprovechando la energía de esa semilla y desarrollando su potencial. En efecto, el camino sinodal está poniendo en práctica lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamada a la santidad a través de una conversión continua que nace de la escucha del Evangelio. En este sentido, constituye un verdadero acto de una ulterior recepción del Concilio, prolongando su inspiración y relanzando su fuerza profética para el mundo de hoy"⁹.

Es bien relevante la importancia de que en un texto magisterial aparezca la rendición de cuentas, transparencia y evaluación, no solo con referencia a los temas económicos o gestión de abusos en contextos eclesiales sino, considero, también abierto a temas pastorales. En esta perspectiva, se discutió entre los padres y madres sinodales, que podían entenderse estas ideas vinculadas con el concepto anglosajón de "accountability", muy vinculadas con aspectos más empresariales o de gestión, que no tenían que ver mucho con el Evangelio, sin embargo, en el Documento Final se incorporaron estos aspectos en una perspectiva más bíblica, dando paso a un cambio en el modo de entender la responsabilidad en nuestra Iglesia. Es así como el número 95 señala: "El proceso decisional no concluye con la toma de decisiones. Debe ir acompañado y seguido de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos. La rendición de cuentas del propio ministerio a la comunidad pertenece a la tradición más antigua, que se remonta a la Iglesia apostólica. El capítulo 11 de los Hechos de los Apóstoles nos ofrece un ejemplo de ello: cuando Pedro regresa a Jerusalén tras haber bautizado a Cornelio, un pagano, y "los creyentes circuncidados le increparon diciendo: «¿Has entrado en casa de hombres incircuncisos y has comido con ellos!»" (Hch 11,23). Pedro les responde explicando las razones de sus acciones"¹⁰.

Si bien es cierto el Documento Final no es un texto jurídicamente vinculante expresa de manera clara la necesidad de contar con consejos pastorales y económicos que permitan, en procesos de escucha y discernimiento, llevar adelante la misión evangelizadora. Pienso que no podría quedar al arbitrio de la autoridad el no contar con estas instancias en la toma de decisiones; el proceso sinodal asentó lo imprescindible que resultan estas

⁹ Sínodo de los obispos. Documento Final. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Segunda sesión, 5.

¹⁰ *Ibíd*, 95.

instancias en la toma de decisiones en una Iglesia sinodal. El Documento Final señala: "La Asamblea prestó especial atención a las experiencias de reforma y a las buenas prácticas ya existentes, como la creación de redes de Consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y zonas, hasta llegar al consejo pastoral diocesano. Como modelo de consulta y de escucha, se propone también que se celebren con cierta regularidad asambleas eclesiales a todos los niveles, procurando no limitar la consulta dentro de la Iglesia Católica, sino abiertas a escuchar la aportación de las demás Iglesias y Comuniones cristianas, y permanecer atentos a las otras religiones presentes en el territorio"¹¹. "...parece necesario garantizar como mínimo: a) un funcionamiento eficaz de los Consejos de Económicos;... c) la preparación y publicación (adecuada al contexto local y con accesibilidad efectiva) de un informe de rendición de cuentas económico anual, certificado en la medida de lo posible por auditores externos, que haga transparente la gestión de los bienes y de los recursos financieros de la Iglesia y de sus instituciones;... e) procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y tareas dentro de la Iglesia"¹².

Por lo tanto, estos consejos aseguran que se cumpla con el deseo de una mayor transparencia, rendición de cuentas y evaluación, buscando siempre que el discernimiento sea hecho por todo el Pueblo de Dios implicado en un asunto. Tal como expresa el Documento Final, es preciso articular la corresponsabilidad que le cabe a cada bautizado: "...la sinodalidad articula de manera sinfónica las dimensiones comunitarias ("todas/os"), colegial ("algunos") y personal ("uno") de cada una de las Iglesias y de toda la Iglesia"¹³.

El Documento Final desarrolla un elemento importante como lo es la consideración de los procesos de consultas en los órganos de toma de decisiones; se busca que podamos vivir como Iglesia el proceso que ha tenido lugar para este Sínodo, es decir, la más amplia consulta de todas/os, asegurando una participación que permita sentirse corresponsables en la toma de decisiones. El Documento Final llega a vincular este tema, con la credibilidad de la sinodalidad en la Iglesia y con las expectativas respecto al futuro de las conclusiones del Sínodo: "Una correcta y decidida puesta en práctica de procesos decisionales auténticamente sinodales contribuirá al progreso del Pueblo de Dios en una perspectiva participativa, en particular a través de las mediaciones institucionales previstas por el derecho canónico, especialmente los

¹¹ *Ibíd*, 107.

¹² *Ibíd*, 102.

¹³ *Ibíd*, 130.

¿Terminó el sínodo? ¿qué viene ahora?

organismos de participación. Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a los miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal. Corresponde a las Iglesias locales encontrar modalidades adecuadas para poner en práctica estos cambios.”¹⁴ Señala además el Documento Final: “Quienes expresan su opinión en una consulta, individualmente o como miembros de un órgano colegiado, asumen la responsabilidad de: ofrecer una opinión sincera y honesta, en conciencia; respetar la confidencialidad de las informaciones recibidas; ofrecer una formulación clara de su opinión, identificando sus puntos principales, de modo que la autoridad, en caso de decidir de manera distinta a la opinión recibida, pueda explicar cómo la tuvo en cuenta en su deliberación”¹⁵.

Uno de los aspectos que la sinodalidad ha puesto en primer plano es la necesaria colaboración y diálogo entre los diversos carismas en la Iglesia, particularmente entre la Vida Religiosa y los Obispos Diocesanos. El Concilio Vaticano II ya había destacado la riqueza de los institutos religiosos y su misión en la Iglesia local, pero la perspectiva sinodal actual enfatiza aún más la urgencia de una relación basada en la escucha mutua, el discernimiento compartido y la corresponsabilidad misionera.

El Documento Final del Sínodo señala que la sinodalidad “articula de manera sinfónica las dimensiones comunitarias (“todas/os”), colegial (“algunos”) y personal (“uno”) de cada una de las Iglesias y de toda la Iglesia”. En este sentido, la Vida Religiosa tiene un papel esencial como testimonio profético y de servicio en la Iglesia, pero su inserción en las Iglesias locales requiere de una renovada comprensión de sus relaciones con los Obispos Diocesanos, quienes son garantes de la comunión eclesial.

El papa Francisco, en la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, recuerda que la Vida Religiosa no es un ente independiente dentro de la Iglesia, sino que está llamada a integrarse en el dinamismo de la comunión y la misión. La sinodalidad nos desafía a fortalecer los espacios de diálogo entre las congregaciones religiosas y los Obispos, evitando tensiones que puedan surgir por cuestiones de autonomía o autoridad.

Considero que algunas claves para fortalecer estas relaciones en una perspectiva sinodal podrían ser:

- Escucha mutua y diálogo constante: Crear instancias formales e informales para promover el intercambio de experiencias.

¹⁴ *Ibíd*, 94.

¹⁵ *Ibíd*, 93.

- Corresponsabilidad en la evangelización: Buscar sinergias en proyectos pastorales que potencien los carismas de la Vida Religiosa y la pastoral diocesana.
- Discernimiento sobre la inserción de la Vida Religiosa en la Iglesia local: Valorar las necesidades específicas de cada comunidad eclesial.
- Fomento de estructuras sinodales: Incluir a la Vida Religiosa en consejos pastorales, asambleas diocesanas y otros espacios de participación eclesial.
- Reconocimiento de la complementariedad de carismas: La diversidad enriquece la Iglesia y fortalece su testimonio en el mundo.

La sinodalidad no es solo un método, sino una espiritualidad que transforma la forma en que nos relacionamos en la Iglesia. En este sentido, la relación entre Vida Religiosa y Obispos Diocesanos está llamada a renovarse en una dinámica de comunión y servicio mutuo, reconociendo que la diversidad de carismas enriquece la misión evangelizadora de la Iglesia. La colaboración sinodal se convierte en un testimonio de unidad y de respuesta conjunta a los desafíos pastorales, haciendo visible el llamado del Evangelio a caminar juntas/os. En este sentido, la escucha y el discernimiento son pilares fundamentales para garantizar la comunión y la participación plena en la vida eclesial.

Por último, señalo uno de los temas que más cobertura periodística suscitó. El Sínodo recogió la necesidad de una reflexión sobre el rol de la mujer en la Iglesia, tema que estuvo presente en todos los procesos del Sínodo. El número 60 del Documento Final fue el que tuvo más votos en contra (de 355 presentes, tuvo 97 votos negativos). Plantea que se utilicen todas las oportunidades ya previstas por la legislación actual en relación con la participación de las mujeres, y deja abierta la discusión respecto al diaconado femenino. Tal como señaló el cardenal prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, "no es un tema maduro" todavía, sin embargo, no es obstáculo para que la Iglesia siga dando pasos en una concreta participación de la mujer en la Iglesia, en la toma de decisiones y en el acompañamiento de comunidades.

Creo que el número 60 aporta un sentido importante: la presencia de la mujer en la Iglesia no puede ser vista desde la óptica de lo puramente ministerial, lo que llevaría finalmente a entender, como algunas veces se hace, que lo que define la participación eclesial es la cuota de poder que

¿Terminó el sínodo? ¿qué viene ahora?

ejercicio, eso es totalmente antievangélico. El criterio de la praxis eclesial pasa siempre por la lógica del servicio y la "kénosis", sin la cual no se entiende el mensaje de Jesucristo. Mayor participación de la mujer no puede implicar una "clericalización" de las mujeres, muy por el contrario, cambiando la lógica del poder, es como la mujer se implica en la vida de la comunidad cristiana, y es quizás en la configuración y vínculo con la comunidad, como la mujer crece en participación y voz en los ámbitos de decisiones. En este sentido, el papa Francisco nos da ejemplos de cómo en responsabilidades de algunos Dicasterios y servicios de la Santa Sede, ha colocado a mujeres al frente, reconociendo que esa participación es necesaria seguir acrecentándola. Leyendo parte del número 60 descubrimos qué invitación hace el Sínodo en el tema de la mujer: "Esta Asamblea hace un llamamiento a la plena aplicación de todas las oportunidades ya previstas en la legislación vigente en relación con la función de la mujer, en particular en los lugares donde aún no se han implementado. No hay nada que impida que las mujeres desempeñen funciones de liderazgo en la Iglesia: lo que viene del Espíritu Santo no puede detenerse. También sigue abierta la cuestión del acceso de las mujeres al ministerio diaconal y es necesario proseguir con el discernimiento a este respecto. La Asamblea pide también que se preste más atención al lenguaje y a las imágenes utilizadas en la predicación, la enseñanza, la catequesis y la redacción de los documentos oficiales de la Iglesia, dando más espacio a la contribución de mujeres santas, teólogas y místicas"¹⁶.

Podríamos seguir analizando más elementos del Documento Final del Sínodo, pero dejemos que este proceso vaya decantando y que sea cada fiel cristiano, cada bautizada/o, quien vaya haciendo resonar en el corazón los ecos de los 155 numerales, pues como el proceso sinodal nos ha demostrado, y lo vivimos en el Aula Sinodal, es solo en el silencio de la oración, en la escucha atenta del otro, como descubrimos qué nos está pidiendo el Espíritu a la Iglesia. Como señaló en una meditación el dominico Timothy Radcliffe, OP: "A menudo no tenemos ni idea de cómo actúa la providencia de Dios en nuestras vidas. Hacemos lo que creemos correcto y el resto está en manos del Señor. Éste es solo un sínodo. Habrá otros. No tenemos que hacerlo todo, solo intentar dar el siguiente paso. Santa Teresa de Ávila escribió al final de su larga y difícil vida: "Somos nosotros los que hemos comenzado la obra; corresponde a los que nos siguen seguir comenzando..." No sabemos cómo. Eso ya no es cosa nuestra."¹⁷.

Finalmente, tomo las palabras del papa Francisco en la Homilía de la Misa de Clausura del Sínodo, que a mi modo de ver sintetizan lo que es el

¹⁶ *Ibíd*, 60.

¹⁷ Timothy, "Meditación del día 21 de octubre, Congregación General 13".

Magisterio del papa Francisco y que él siempre nos recuerda. Concluidas las sesiones, el Papa nos anima en la esperanza de esa Iglesia que se vuelve con el corazón al mundo, para evidenciar la belleza de la misericordia que nos revela Jesucristo: "Hermanos, hermanas: no una Iglesia sentada, una Iglesia en pie. No una Iglesia muda, una Iglesia que recoge el grito de la humanidad. No una Iglesia ciega, sino una Iglesia iluminada por Cristo, que lleva la luz del Evangelio a los demás. No una Iglesia estática, una Iglesia misionera, que camina con el Señor por las vías del mundo"¹⁸.

Bibliografía

Francisco. "Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015)". *Vatican*, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html (consultado el 24 de febrero de 2024).

_____. "Discurso a los miembros del Colegio Cardenalicio y de la Curia Romana (23 de diciembre de 2021)". *Vatican*, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2021/december/documents/20211223-curiaromana.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

_____. "Respuesta a las "dubia" de cinco cardenales (2 de octubre de 2023)". *Vatican News*, <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2023-10/el-papa-responde-dubia-cinco-cardenales.html> (consultado el 24 de febrero de 2024)

_____. "Discurso del Santo Padre Francisco al inicio de la Segunda Sesión del Sínodo (2 de octubre de 2024)". *Vatican*, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2024/october/documents/20241002-sinodo-vescovi.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

_____. "Homilía del Santo Padre Francisco (27 de octubre de 2024)". *Vatican*, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2024/documents/20241027-omelia-conclusioni-sinodo.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

Radcliffe. "Meditación del día 21 de octubre, 13 Congregación General. Sínodo de los Obispos (21 de octubre de 2024)". https://eklesiaonline.la/wp-content/uploads/2024/11/2024-10-21_Radcliffe_Congregazione_

¹⁸ Francisco, "Homilía del Santo Padre Francisco. Basílica de San Pedro".

¿Terminó el sínodo? ¿qué viene ahora?

Generale_13-ENG-ORIGINAL-es.pdf (consultado el 24 de febrero de 2024).

Sínodo de los Obispos. "Documento Final. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Segunda sesión (26 de octubre de 2024)". *Synod*, <https://www.synod.va/es/news/documento-final-de-la-xvi-asamblea.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).

_____. Documento preparatorio de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (7 de septiembre de 2021). Vatican, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2021/09/07/sinodo.html> (consultado el 24 de febrero de 2024).